

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCUENTA Y DOS.

Deseo del Andalucía, al precio de
 una Rala, y una Santa Cantida de
 el Monte Alegre, al precio de
 una Rala, y qu'anto cada fa
 hasta las tres cuentas de
 Monte Alegre, se computaran con
 que se Bran traer de la Andalucía,
 Du Deseo tiempo para obian qualquier
 Perdida que o Curra
 no si Deseon que no hauido podido con
 con los mayorales de las Cauanas
 que conbocan mas muy de la Andalucía
 Deseo, con se auia Encarcelo, y freguendo
 necesidad del Marro del Pan, y no den
 unte el trigo que ay Encamaxado
 subonido hasta San Juan, Desean,
 remandax, y mandaron para el otro,
 Exidor de Bovenie Soriano, a la Villa
 de Toranzo, Ciudad de Churichilla, Villa
 de Albar, y Demas Paxies que comben
 gan, haga Diligencia a trigo lo hasa
 se a los Precios que pudiere mas comoda
 mente para que se conduca a las Paneras
 deste Povo dando Paron, para Cuid de
 ficio se le nombra por Comisario, dando
 le las facultades necesarias para lo a
 Justas con el Salario que se a Costar

